



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

RADICADO: 11001-33-35-026-2012-00354-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE: HÉCTOR JOSÉ TADEO PRIETO
ACCIONADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el presente asunto, mediante providencia del 5 de septiembre de 2017 se señaló fecha para llevar a cabo audiencia inicial el día 20 de septiembre de 2017, a las 2:30 p.m., sin embargo, atendiendo a la solicitud de aplazamiento elevada por la apoderada de la entidad demandada, es necesario reprogramar dicha diligencia.

Por lo anterior **se FIJA** como nueva fecha el día **seis (6) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (9:00 am)**, para celebrar la respectiva audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS LÚBO SPROCKEL

Juez

DPOV



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico
a las partes la providencia anterior hoy **13 DE SEPTIEMBRE DE 2017**,
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


1177ETH VIVIANA CANGREJO SILVA